



CARTERA DE CONSUMO ○ **CARTERA COMERCIAL** ✓

COMISIONES, TASAS Y GASTOS – COMERCIO EXTERIOR

Exportación

Concepto	Importe
Liquidación de Órdenes de Pago menores o iguales a USD499	USD20
Liquidación de Órdenes de Pago mayores o iguales a USD500	0,15% min USD 60
Canje o Arbitraje	0,1%
Retransferencia/Devolución de fondos	USD20
Transferencias a otros Bancos de Plaza	0,15% min USD 60
Anulación por falta de fondos	USD10
Cobranza Documentaria de Exportación	
Alta Cobranzas Simples y Documentadas	0,30% min USD100
Swift	USD30
Courier (1)	Consultar a Producto
Transferencia a otros bancos	0,15% min USD 60
Cancelación sin negociación de divisas en el banco / Doc. a Bancos de plaza	0,30% min USD100
Modificaciones	USD30
Cesión de Fondos	0,30% min USD100
Carta de Crédito de Exportación	
Negociación	0,125% - Mínimo USD 150
Utilización	0,125% - Mínimo USD 50
Confirmación	Consultar a Producto
Discrepancias	USD75
Enmiendas Simples	USD75
Enmienda de monto o plazo	0,125% - Mínimo USD 150
Transferencia a otros bancos / segundo beneficiarios	0,125% - Mínimo USD 150
Swift	USD 30
Courier (1)	Consultar a Producto
Financiación y Prefinanciación de Exportación	
Estructuración	USD 150
Liquidación de Orden de Pago	0,15% min USD 60

Importación

Concepto	Importe
Transferencia al Exterior por un importe menor o igual a USD499	USD 50
Transferencia al Exterior por un importe mayor o igual a USD500	0,2% min USD100
Canje o Arbitraje (2)	0,1%
Swift	USD 20

Rectificación del Swift	USD 25
Reenvío de fondos al exterior	USD 25
Transferencia a Banco de Plaza	USD 100
Cobranza Documentaria de Importación	
Alta Cobranzas Simples y Documentadas	0.3% - Min. U\$S 100
Liquidación y Transferencia	0.2% - Min. U\$S 100
Mantenimiento de Op. Vencidas	U\$S 50 – Trimestral
Devolución o Transferencia a otro Banco de Plaza	0.2% - Min. U\$S 100
Mensajes Swift	USD 20
Canje o Arbitraje (2)	0,1%
Endoso del Doc de Transporte	USD 100
Aval de letra	Consultar a Producto
Recepción/Prórroga de la Letra	0.2% - Min. U\$S 100
Carta de Crédito de Importación	
Apertura a la Vista	1,5% min USD 300
Apertura Diferido	2% min USD 300
Confirmación	Consultar a Producto
Swift	USD 30
Enmienda Simples	USD 100
Enmiendas por Aumento/Prórroga	0,75% min USD 150
Canje o Arbitraje (2)	0,1%
Draft	USD 30
Gastos Gral	USD 200
Utilización	0,125% - Mínimo USD 50
Utilización con Discrepancia	0,15% - Mínimo USD 100
Regímenes Informativos	
SECOEXPO	
Nominación por Permiso de Embarque	USD 20
Certificación a otros Bancos	
- Hasta 10 Permisos de Embarque	USD 25
- Por permiso de Embarque Adicional	USD 5
Seguimiento de Anticipos y Prefinanciaciones (3)	USD 20
Otras imputaciones	USD 20
Gestión de Cobro	USD 50
Levantamiento de cumplido	USD 50
Prórroga	USD 50
SEPAIMPO	
Nominación por Despacho a Plaza	USD 20
Certificaciones de otros Bancos	USD 20
Cesión de Despachos a Plaza	USD 20
Seguimiento Pagos Anticipados / Sin Registro Aduanero (3)	USD 10
Imputación al Despacho	USD 10
Prórroga	USD 50
Denuncia	USD 20

Otros

Concepto	Importe
Otros	
Presentación al BCRA	USD 200
Cambio de Concepto	USD 50
Gestiones adicionales COMEX (operaciones especiales, presentaciones al BCRA, analisis tecnicos, entre otros)	USD 200
Certificaciones Varias	USD 20
Por Swift	USD 20

Gastos en el Exterior de Transferencias Internacionales

El cliente ordenante de una transferencia al exterior deberá especificar el criterio de distribución de comisiones y gastos entre ordenante y beneficiario, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

“OUR”: Las comisiones y gastos del Banco emisor y del Banco receptor del pago son a cargo del ordenante. La entidad ordenante transferirá íntegramente el importe de la orden liquidando al ordenante el importe de la orden más comisiones y gastos de todo el proceso; en destino no se deducirán gastos al beneficiario.

“SHA”: Las comisiones y gastos del Banco emisor son a cargo del ordenante y las del Banco receptor son a cargo del beneficiario. La entidad ordenante transferirá íntegramente el importe de la orden y liquidará al ordenante el importe de la orden más las comisiones y gastos; el resto de las entidades intervinientes deducirán del importe recibido sus comisiones y gastos.

“BEN”: Las comisiones y gastos del Banco emisor y del Banco receptor del pago son a cargo del beneficiario. La entidad ordenante deducirá del importe de la orden sus gastos y comisiones; el resto de las entidades intervinientes deducirán del importe recibido sus comisiones y gastos."

"Notas: (1) Más gastos de Courier. Si el cliente posee este servicio debe brindar su número de cliente.

(2) Canje o Arbitraje se refiere a debitar o acreditar la cuenta del cliente en "Dólares USA billetes" en lugar de la cuenta en "pesos".

(3) Por cada mes de permanencia de la misma en el Régimen informativo. Se cobra al momento de la cancelación de la operación."

Nota: Las tarifas consignadas no incluyen IVA. En los casos en que la Ley determine su aplicación, este impuesto será liquidado de acuerdo a la alícuota correspondiente a la categoría informada por el Cliente. Las comisiones se cobran según el modo de liquidación. Si se liquidan en moneda extranjera, se cobra en dicha moneda y si se liquidan en pesos, se cobra la comisión al tipo de cambio concertado en la correspondiente operación.

El Banco, por decisión unilateral, podrá bonificar temporalmente en parte o todos los cargos y comisiones detallados en el presente Anexo, sin que ello implique renuncia alguna a su derecho de cobrar tales comisiones y cargos en el futuro. En tal sentido, el Banco podrá dejar sin efecto en cualquier momento las bonificaciones y/o modificar las condiciones comerciales para ser beneficiario de una bonificación, preavisando al Cliente con una anticipación de treinta (30) días, en cuyo caso el Banco comenzará a percibir las respectivas comisiones y cargos que correspondan para el público en general.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp."